

12/09/2022

## **Tarapacá: Fiscalía logra condena de tres acusados que robaron más de \$7 millones a víctimas**

Tras la presentación de la prueba por parte de la fiscalía de Iquique, el tribunal resolvió condenar a dos acusados a las penas efectivas de 7 años de presidio y a un tercero, a la pena de 5 años y un día de presidio, como autores del delito de robo con violencia en contra de dos víctimas, a quienes le sustrajeron más de siete millones de pesos que portaban en efectivo.

En el juicio oral el fiscal Juan Valdés logró acreditar que en agosto del año pasado, alrededor de las 15:00 horas, las víctimas se encontraban a bordo de un vehículo estacionado en el camino al sector el Marinero Desconocido, en la zona norte de Iquique, cuando fueron rodeados por al menos cuatro sujetos, entre los que se encontraban los acusados Gustavo Vergara Sepúlveda y Bastián y Ricardo Bustamante Esquivel -estos dos últimos hermanos-, quienes comenzaron a forcejear con los afectados y en particular a golpear a una de ellos, logrando apropiarse de un bolso con \$7.700.000, además de sus teléfonos celulares. Con estos objetos en su poder, los imputados huyeron del lugar utilizando un vehículo marca Toyota, en el que previamente habían seguido a las víctimas hasta el lugar del robo.

La víctima agredida resultó policontusa, de carácter leve, según el registro de atención médica.

En el juicio, el fiscal presentó los testimonios de las víctimas y de los funcionarios de la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones que trabajaron en este caso, quienes gracias a los testimonios de los afectados y el análisis de las cámaras de seguridad pudieron identificar y detener a los acusados, confirmando que una de las víctimas fue contactada previamente por teléfono e internet para ofrecerle un vehículo a la venta en Iquique, por lo que viajó a la ciudad trayendo el dinero en efectivo y luego fue con un amigo hasta el sector de Zofri donde lo habían citado; lugar donde finalmente fue asaltado.

Además, el fiscal presentó prueba documental referente a condenas previas por otros delitos de robo que tenían los acusados Ricardo Bustamante y Gustavo Vergara. Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Gustavo Vergara Sepúlveda y a Ricardo Bustamante Esquivel a las penas de 7 años de presidio, mientras que el hermano de este último, Bastián Bustamante fue condenado a 5 años y un día de presidio, considerando que no tenía condenas previas.